

9

Relaciones Institucionales y Participación Social

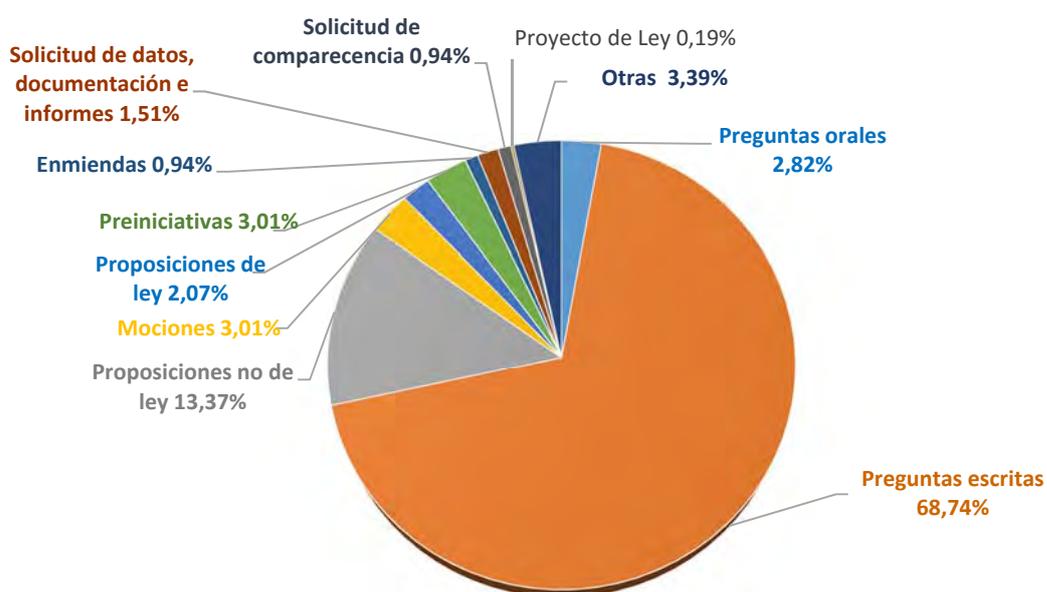
9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

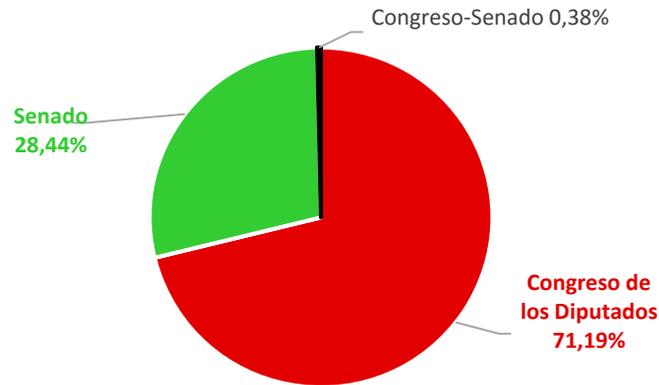
A continuación, en los siguientes gráficos, se cuantifica esta actividad, indicándose el número de iniciativas parlamentarias contestadas, desgregado por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

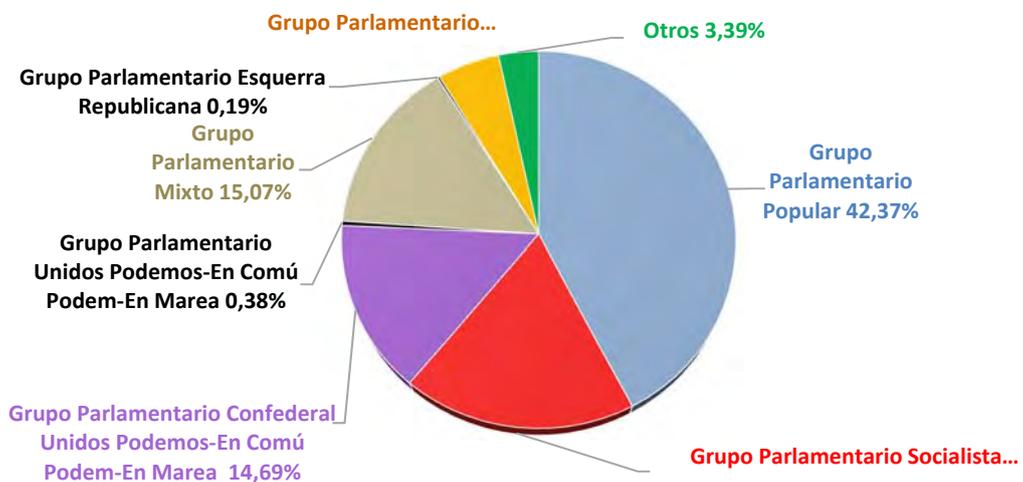
TIPOS Y NÚMERO DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas orales	15
Preguntas escritas	365
Proposiciones no de ley	71
Mociones	16
Proposiciones de ley	11
Preiniciativas	16
Enmiendas	5
Solicitud de datos, documentación e informes	8
Solicitud de comparecencia	5
Proyecto de Ley	1
Otras	18
TOTAL	531



INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	378
Senado	151
Congreso-Senado	2
TOTAL	531



INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Grupo Parlamentario Popular	225
Grupo Parlamentario Socialista	99
Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea	78
Grupo Parlamentario Mixto	80
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana	1
Grupo Ciudadanos	28
Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea	2
Otros	18
TOTAL	531



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con los objetos de las consultas e informes solicitados, la gran mayoría de las mismas giran en torno a cuestiones que resultan competencias del Instituto.

De este modo, y como en ejercicios anteriores, el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia) ha sido la temática que mayor interés ha suscitado en los parlamentarios, requiriéndose información relativa principalmente a los datos estadísticos sobre la gestión de la Ley, así como de la financiación de la mismas.

Otros temas sobre los que se han recibido un importante número de iniciativas y preguntas han sido los referidos a los programas de Turismo y Termalismo Social (debido al gran número de personas que se benefician de los mismos), la gestión de las Pensiones no contributivas (PNC), así como a los centros dependientes del Imsero, con especial relevancia de los centros de referencia estatal que se encontraban pendientes de apertura.

Y por último, se pueden asimismo destacar cuestiones tales como determinados planes estatales como la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un envejecimiento activo y su buen trato, el Plan Nacional sobre Alzheimer o la posibilidad de elaborar una estrategia específica sobre la Soledad en las personas mayores.

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2018 este Servicio de Relaciones Institucionales ha emitido los siguientes informes:

- Informe solicitando los criterios seguidos para la supresión de efectos retroactivos y respecto a la aplicación del plazo de suspensión, ambos conceptos recogidos en la disposición adicional séptima del R.D. Ley 20/2012, de 13 de julio.
- Informe sobre ampliación de las actuaciones relativas a la solicitud de una plaza en Residencia para personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Informe sobre el cierre los fines de semana del Centro de Referencia Estatal para Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la falta de personal en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés (Madrid).
- Informe sobre la modificación del baremo de valoración del grado de discapacidad para incluir en el 33 por ciento a las personas con Diabetes Mellitus.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a los expedientes de valoración de la dependencia de los menores de 3 a 6 años.
- Información sobre la falta de contestación a unas sugerencias relativas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la publicación del Reglamento del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Informe sobre tarjetas para personas con discapacidad reconocida en otros países.

- Informe de actualización de la información relativa a la publicación del Reglamento del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Informe sobre el número de plazas y de Residencias para mayores en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Informe sobre el estado de tramitación de la actividad resultante de la Reunión del Grupo de trabajo del Baremo de la Discapacidad celebrada el 16 de noviembre de 2017.
- Informe de ampliación de actuaciones relativas a la falta de personal en el CAMF de Leganés y la atención deficiente a los residentes.
- Informe sobre la Recomendación de examinar las normas autonómicas cuando se aprecie algún detrimento de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos recogidas en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al número de personas incluidas en las correspondientes listas de espera para acceder al CAMF de Leganés.
- Informe sobre regulación de los desplazamientos temporales de corta duración o de residencia que se alternan habitualmente entre dos o más comunidades autónomas de personas en situación de dependencia.
- Informe de ampliación de las actuaciones desarrolladas en relación con las revisiones de oficio de los menores en situación de dependencia.
- Informe sobre la falta de inclusión como miembros de la unidad de convivencia de los menores en acogimiento permanente a efectos de pensiones de invalidez y no contributiva.
- Informe de ampliación de actuaciones y Recordatorio sobre la publicación del Reglamento del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Informe sobre asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.
- Informe sobre la baremación de la discapacidad de los menores con cáncer.
- Informe de seguimiento de la Recomendación efectuada en relación con la situación de las personas reconocidas en situación de dependencia en los grados II y III que viven solas en un entorno que carece de disponibilidad de recursos públicos o privados acreditados.
- Informe sobre cuestiones especificadas por la Institución en relación con la falta de personal en el CAMF de Leganés y la atención que reciben los residentes.
- Informe sobre la falta de contestación a una reclamación por incidencias en el Balneario de Elorriaga (Vitoria).
- Informe sobre la demora en la devolución del dinero de la señal de una reserva de plaza en el Programa de Termalismo.
- Informe de ampliación de actuaciones en relación con las revisiones de oficio de los menores en situación de dependencia.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al mantenimiento de la atención a las personas en situación de dependencia en los supuestos de traslados temporales entre comunidades autónomas.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a las causas de no adjudicar plaza en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés a personas sin protección social, incluidas en la lista de espera.
- Informe sobre el límite temporal de compatibilidad entre trabajo remunerado y percepción de pensión no contributiva de invalidez.

- Informe actualizado sobre asimilación legal de la valoración de la situación de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.
- Informe sobre dificultades de acceso de las personas mayores al servicio de atención al cliente de las compañías de telecomunicaciones.
- Informe sobre la falta de adaptación de un/a usuario/a al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la demora en la devolución de un dinero en concepto de señal de reserva de plazas en el Programa de Termalismo.
- Informe sobre disconformidad de un/a usuario/a con los requisitos para participar en el Programa de Turismo Social del Imsero.
- Informe sobre la Recomendación de modificación de la normativa en materia de pensiones no contributivas en cuanto a la composición de una unidad económica que permita la integración de los menores en régimen de acogimiento familiar permanente.
- Informe sobre adopción de medidas en el marco del Convenio colectivo de aplicación al personal fijo discontinuo que favorezcan la promoción y movilidad voluntaria de este personal.
- Informe sobre límites de edad en el acceso a recursos (centros) para personas con discapacidad.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la publicación del Reglamento del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del Real Decreto 1226/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

CONSEJO GENERAL

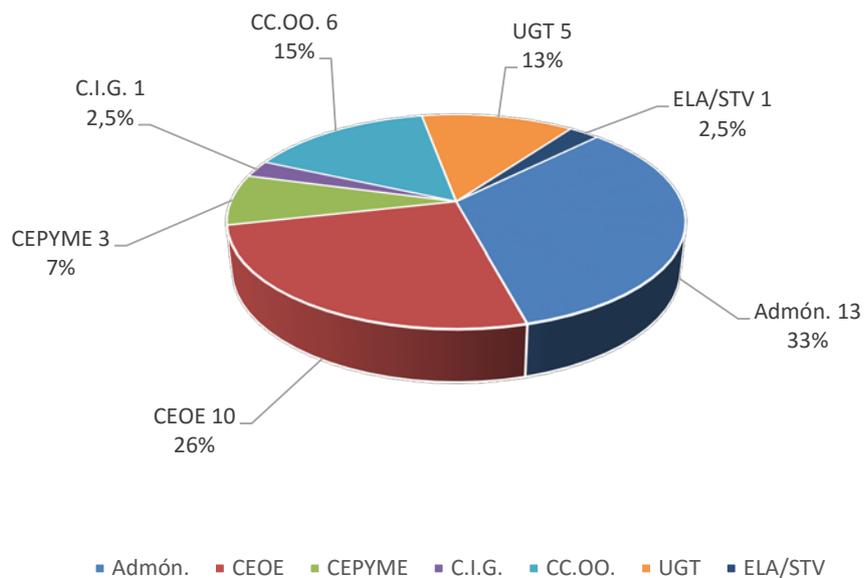
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

COMPOSICIÓN



COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar la Memoria Anual.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 3 de abril sesión ordinaria.
- 26 de junio sesión ordinaria.
- 25 de septiembre sesión ordinaria.
- 18 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2018.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2018 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 3 de abril de 2018.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2017.

Memoria de anual de actividades del Instituto.

La correspondiente al año 2017 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de junio de 2018, siendo aprobada por unanimidad.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2018, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (23 de enero, 20 de febrero, 23 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 18 de septiembre, 23 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2018.
- Información sobre las actuaciones de Turismo y Termalismo Social.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada.

Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuida al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica y revistas publicadas por el Imserso.

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición:

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas

La CET de Ceuta ha celebrado 9 sesiones de carácter ordinario y la CET de Melilla 10 sesiones durante el año 2018.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	UGT	CC.OO
Ceuta	92,5%	18,5%	66,6%	38,8%
Melilla	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario,

información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los Centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

El año 2018 ha sido un ejercicio de poca actividad en el funcionamiento del Consejo Estatal de las Personas Mayores, dados los cambios de gobierno producidos en nuestro país a mediados de año.

A grandes rasgos los temas prioritarios que se han abordado han sido las pensiones, el proyecto de Estrategia Nacional de las Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y su Buen trato y la preparación del IV Congreso de Personas Mayores para octubre de 2018.

Actividad general del Consejo:

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Nº de sesiones año 2018
Plenaria	1
Comisión Permanente	2
Grupo de Trabajo de Pensiones	2
Grupo de Trabajo de Comunicación	1
Grupo de Trabajo de Envejecimiento Activo	1
Comisión Estrategia Nacional de Personas Mayores	-
Comisión para la preparación del IV Congreso	1
Total	8

Contenido de las diversas reuniones celebradas por la Comisión Permanente y por el Pleno del Consejo

- Reunión de la Comisión Permanente de 28 de febrero
 - Aprobación del Nuevo Reglamento del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
 - Acordar la elaboración de una Estrategia Nacional sobre la Tartamudez en España, que realizará el Imsero en colaboración con las comunidades autónomas en el plazo de seis meses, a través de un grupo de trabajo que se constituya en el seno de la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Información sobre la Comisión para la financiación del SAAD.
 - Información sobre el IV Congreso Estatal de Personas Mayores.
- Reunión de la Comisión Permanente del 23 de julio
 - Salutación de la Vicepresidenta Primera.

- Aprobar los criterios de distribución y las cuantías resultantes de la distribución de los créditos a las comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla para la realización de los siguientes programas sociales: Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales; Plan de Desarrollo Gitano, Plan Estatal del Voluntariado (Congreso Estatal del Voluntariado), consignados en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.
 - Acuerdo sobre la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018, y el reparto de los créditos.
 - Debate sobre los Objetivos del Consejo e información de los Coordinadores de los cuatro Grupos de Trabajo del Consejo (Pensiones, Sanidad y Dependencia; Envejecimiento Activo; Comunicación e Institucional).
- Reunión del Pleno del 1 de octubre
- Intervención desde las Vicepresidencias del Consejo.
 - Presentación y debate de los Objetivos del Consejo en los próximos doce meses.
 - Intervención de la Presidenta del Consejo.